

Recuerda que...

- ✓ La primera garantía para la protección de su derecho fundamental a la protección de datos depende de su propia conducta. Evite riesgos.
- ✓ Cuando un responsable de un fichero o tratamiento recoge sus datos, debe informarle adecuadamente.
- ✓ Tiene la capacidad de consentir respecto del tratamiento de sus datos. Cuando dicho tratamiento sea obligatorio debe recibir información que precise ese carácter.
- ✓ Los responsables de ficheros y tratamientos deben tratar adecuadamente los datos personales garantizando que los datos se encuentren actualizados, que se utilicen sólo para las finalidades para los que fueron recogidos, así como la seguridad, deber de secreto, etc.
- ✓ Puede saber qué organizaciones han inscrito sus ficheros y los datos básicos sobre los mismos ante el Registro General de Protección de Datos.
- ✓ Para controlar los tratamientos sobre su información puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento (derechos ARCO) dirigiéndose al responsable del sitio web que aloja su contenido.
- ✓ Debe respetar el derecho fundamental a la protección de datos de los demás y no publicar o tratar su información personal sin su consentimiento.



Aprende a proteger los derechos de tus clientes

Es obligatorio inscribir en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos los ficheros que contengan datos de carácter personal y que usen para el desarrollo de su actividad.

Los datos recabados deberán ser adecuados y veraces, obtenidos lícita y legítimamente y tratados de modo proporcional a la finalidad para la que fueron recabados, además, deberá informar previamente a los usuarios de la existencia del fichero y el tratamiento de los datos requerirá el consentimiento inequívoco del afectado.

Es de obligación cumplir con las medidas de seguridad establecidas en la LOPD, en función del nivel de seguridad de los datos que se traten, y atender las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus titulares.



Deberes para tu web

Garantizar el cumplimiento de los deberes de secreto y seguridad.

Informar a los usuarios en la recogida de estos, de su política de privacidad y del uso de cookies.

Obtener el consentimiento para el tratamiento de los mismos y para el envío de ofertas comerciales.

17 de mayo



Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Weber



Weber y Tica nos explican los riesgos de internet...

Tica



Si bien es cierto que las nuevas tecnologías ofrecen un amplio abanico de posibilidades, también lo es que plantean importantes riesgos para la privacidad de sus usuarios y de terceros que no lo son, lo que necesariamente obliga a alertar sobre los riesgos potenciales para la privacidad.

La privacidad de los datos personales es un derecho fundamental de las personas físicas y esta protección legal se refuerza en el ámbito de Internet.

La privacidad en Internet se refiere al control de la información que posee un determinado usuario que se conecta a Internet.

Desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor consideramos de vital importancia estar informados a este respecto, por lo que recordamos una serie de consejos a tener en cuenta como usuarios siendo menores, padres y/o empresas.



GERENCIA
C/ Adriano, 4, 1º planta. 06.800 Mérida.
Teléfono: 924004709 — Fax: 924004717
www.masamano.com
consultas@masamano.com

JUNTA DE EXTREMADURA



Riesgos de tu privacidad

Redes sociales: fundamental que el usuario configure su perfil, de forma que pueda decidir sobre el grado de privacidad que quiere dar a sus datos.

Dispositivos móviles: importante proteger el móvil o tablet con una clave segura y actualizarla periódicamente para evitar acceso a información personal.

Buscadores: Los buscadores tratan datos de dirección IP, logs, información de cookies, catalogando información de otros sitios webs, como redes sociales, pueden guardar en la memoria caché el contenido de una página aunque ya no esté en funcionamiento.

Correo electrónico: riesgo de difusión de datos de tercero cuando se remiten correos a una variedad de destinatarios. Utilizar siempre el campo "CCO" (con copia oculta).

Chats: las conversaciones de un chat pueden identificarnos y localizarnos, hay que ser muy cuidadoso con la información personal facilitada.

Geolocalización: estos servicios pueden llegar a relevar detalles sobre la vida privada de su propietario sin que los usuarios sean conscientes de a quién están facilitando su ubicación.

Comercio electrónico: Asegúrate de que compras en un sitio seguro, comprueba el aviso legal para conocer la identidad de la empresa y su política de privacidad.

Servicios Peer tu Peer / P2P: Ten especial cuidado al delimitar la carpetas personales que compartes, pues pueden distribuirse archivos que no quieras compartir y difundir datos personales tuyos o de terceros.



Protege tus derechos

Derecho al olvido: impedir la difusión de información personal a través de internet cuando su publicación no cumple los requisitos de adecuación y pertinencia previstos en la normativa.

Derecho de acceso: conocer y obtener de forma gratuita información sobre los datos de carácter personal que haya facilitado a través de un formulario web.

Derecho de rectificación: corregir o modificar sus datos que sean erróneos, inexactos o incompletos.

Derecho de cancelación y oposición: solicitar la supresión o bloqueo de sus datos cuando resulten inadecuados o excesivos, así como oponerse a su tratamiento.



Las principales armas con las que cuenta son la **confianza y la educación** de sus hijos, para que los mismos confíen y se sientan impulsados a contar cualquier acción sospechosa en la que se vean envueltos. Las redes sociales están bien incorporadas en la vida cotidiana de niñ@s y adolescentes, subsiste un porcentaje elevado de padres que las desconoce... **ni imagina los riesgos que pueden existir** (adicción, ciberbullying, grooming, sexting, robo de identidad...)



Decálogo para padres

- ✓ Utilice herramientas de control de navegación y filtros disponibles para restringir el contenido que un menor puede utilizar accediendo a internet.



Control familiar



Family

ESET Parental Control BETA

- ✓ Limita la conexión de los menores cuando los mismos no se encuentren acompañados por un adulto.
- ✓ Da ejemplo y controla las fotos que publicas en la red.
- ✓ Intenta controlar el uso inadecuado de la cámara web.
- ✓ Permanece atento a los tiempos dedicados por el menor a la red y a los comportamientos del menor en su vida real, para detectar cualquier cambio de comportamiento.
- ✓ Utiliza contraseñas fuertes con distintos tipos de caracteres y una longitud de al menos 8 caracteres, intercalando números y letras.
- ✓ Cuando accedas en Internet desde ordenadores públicos o compartidos, sal de dichos sitios cerrando la sesión y el navegador para que no quede activa tu identidad.
- ✓ Navega por internet con tus hijos de vez en cuando e interésate por sus preferencias.
- ✓ Construye reglas consensuadas.